

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

SENADOR DE LA REPÚBLICA



Bogotá, 16 de diciembre de 2024

Doctor

Efraín Cepeda Zarabia
Presidente del Senado de la República

NEGADO
16.XII.2024

Doctor:

Diego González
Secretario del Senado de la República

Referencia: Declaración de impedimento al **Proyecto de Ley número 170 de 2024 Senado- 321 de 2023 Cámara:** *“Por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones”*

Atento saludo, distinguido Dr. Diego:

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión, y votación del **Proyecto de Ley número 170 de 2024 Senado- 321 de 2023 Cámara:** *“Por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones”*

Lo anterior, por considerar que se podría configurar un conflicto de interés toda vez que la iniciativa puede contener aspectos que me afecten o beneficien tanto a mi como a familiares.

Atentamente,

Josué Alirio Barrera Rodríguez
H. Senador de la República

Bogotá Cra 7 #8 - 68 Edificio
Nuevo del Congreso Oficina
Oficinas 311-431

3823000 ext: 3092-3387

✉ Alirio.Barrera@senado.gov.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA